

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA L COMUNITARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a brindar fortalecimiento, capacitación y acompañamiento técnico Servicio de Agua Potable y Saneamiento, con el objetivo de que realicen una gestión de servicios públicos, con equidad en el reparto del agua.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite atención de requerimientos de fortalecimiento técnico comunitarios de agua potable y saneamiento de competencia del Ministerio del Ambiente y Energía son: - Persona jurídica: Pública o Comunitaria Los Prestadores de Servicio son para los servicios de Agua Potable y Saneamiento Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Informe del fortalecimiento, capacitación o acompañamiento proporcionado a los comunitarios de agua potable y saneamiento.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Los requisitos que deben presentar los Prestadores de Servicio para el trámite son: 1.- Solicitud de fortalecimiento, capacitación o acompañamiento en las diferentes etapas del trámite.

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL:

El proceso que deben seguir los Prestadores de Servicio es:

- 1.- Presentar la solicitud para el fortalecimiento, capacitación o acompañamiento e
- 2.- Recibir oficio de respuesta a la solicitud de fortalecimiento, capacitación o acon

PROCEDIMIENTO EN LÍNEA:

El proceso que deben seguir los Prestadores de Servicio es:

- 1.- Acceder a la opción “ir al trámite en línea” que se encuentra en la presente pág

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Direcciones

Base Legal

- [Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.](#)

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volt
2026	05	0	0
2026	04	0	5
2026	03	0	30
2026	02	0	9
2026	01	0	23
2025	12	0	8
2025	11	0	19
2025	10	0	60
2025	09	0	31
2025	08	0	30
2025	07	0	92
2025	06	0	26
2025	05	0	38
2025	04	0	53

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2025	03	0	31
2025	02	0	34
2025	01	0	30
2024	12	0	27
2024	11	0	28
2024	10	0	31
2024	09	0	29
2024	08	0	23
2024	07	0	21
2024	06	0	17
2024	05	0	18
2024	04	0	29
2024	03	0	90
2024	02	0	26
2024	01	0	7
2023	12	0	4
2023	11	0	13
2023	10	0	4
2023	09	0	3
2023	08	0	13
2023	07	0	14
2023	06	0	10
2023	05	0	17

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2023	04	0	6
2023	03	0	27
2023	02	0	40
2023	01	0	36
2022	12	0	11
2022	11	0	17
2022	10	0	39
2022	09	0	28
2022	08	0	0
2022	07	0	48
2022	06	0	52
2022	05	0	44
2022	04	0	68
2022	03	0	88
2022	02	0	80
2022	01	0	102
2021	12	0	83
2021	11	0	53
2021	10	0	93
2021	09	0	55
2021	08	0	41
2021	07	0	13
2021	06	0	15
2021	05	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2021	04	0	19
2021	03	0	20
2021	02	0	18
2021	01	0	17